

## **ACTA Nº4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Procedimiento de contratación:** 2021/014953

**Objeto:** REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DEL HOSPITAL DEL NUNCIO NUEVO DE TOLEDO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

### **ASISTENTES:**

#### **Presidenta:**

Dña. María Serrano López. Jefa de Área de la Oficina Central de Contratación.

#### **Vocales:**

D. Fernando María de la Fuente Alonso. (Jefe de Sección del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa)  
D. Rosa Torres Costoso. (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)  
D. Miguel Angel Juárez Andrade (Técnico Superior de la oficina de patrimonio y proyectos)  
Dña. Sagrario Vázquez Fuentes. (Jefa de Servicio de racionalización y gestión de la contratación centralizada)

#### **Secretaria:**

Dña. María Teresa Utrilla Castellanos (Jefa de Sección de la Oficina Central de Contratación)

**LUGAR:** Online

**DÍAS:** 9, 10 y 11 de marzo de 2022

**HORA INICIO:** 12:41 horas del 09/03/2022

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias de este contrato:

- LOTE 1: MILLA, MIRA Y NAVARRO, ARQUITECTOS S.L.
- LOTE 2: INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

2. Ratificar la propuesta de adjudicación a favor de dichas empresas.



**HORA TERMINACIÓN:** 11:45 horas del 11 de marzo de 2022

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1. La secretaria de la mesa informa de la recepción en plazo y forma de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias y se procede a su examen y calificación

- LOTE 1: MILLA, MIRA Y NAVARRO, ARQUITECTOS S.L.
- LOTE 2: INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

La mesa por unanimidad, una vez analizada toda la documentación requerida, constata que la documentación presentada por la empresa anteriormente relacionada en relación con la acreditación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con las administraciones que se establecen el artículo 150.2 de la LCSP y requerida conforme a la cláusula 21 del PCAP, es completa a excepción de la documentación presentada por la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L..

En base a lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

- 1) Ratificar la propuesta de adjudicación del Lote 1 del presente contrato a favor de la empresa MILLA, MIRA Y NAVARRO, ARQUITECTOS S.L.
- 2) Solicitar a la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., propuesta como adjudicataria al Lote 2, aclaración sobre la experiencia en obras de rehabilitación de la persona propuesta como director de ejecución de la obra, en la medida en que en el Curriculum aportado no parece que la misma cumpla con la experiencia exigida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

